



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA**

VALLEDUPAR, CINCO (5) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS (2016)

TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION
(Art. 181 Ley 1437 de 2011)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

ACTOR (a): NALVIS MENDEZ OLIVARES

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL CESAR

APODERADO (a): DR (a): MANUEL FERNANDEZ DIAZ

MAGISTRADO(a) PONENTE: Dr. (a): ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS

RADICACIÓN: 2014-00231-00

En cumplimiento de lo ordenado en el auto de fecha 3 de febrero de 2016, proferido dentro de la Audiencia de Pruebas de la misma fecha, y con base en lo preceptuado en el art. 181 del CPACA, a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy, CINCO (5) de FEBRERO de 2016, y por el término de DIEZ (10) DIAS, que vencen a las 6:00 p.m. del día DIECIOCHO (18) de FEBRERO de 2016, se corre traslado común a las partes, dentro de la demanda de la referencia, para que presenten sus ALEGATOS por escrito.

Oportunidad dentro de la cual, el Ministerio Público podrá presentar el concepto respectivo, si a bien lo tiene.



DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria